

REPÚBLICA DE PANAMÁ
AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN Y MANEJO INTEGRAL

EDICTO No.127-2023
9 de noviembre de 2023.

El suscrito, Director General de Ordenación y Manejo Integral de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, por medio del presente Edicto, HACE CONSTAR:

Que en virtud de la culminación del proceso administrativo sancionatorio mediante la Resolución Final DGIVC/RF/PSI/082-2023 de 26 de octubre de 2023 por la Dirección General de Inspección, Vigilancia y Control, esta Dirección General ha emitido Resolución DGOMI No.445-2023 de 8 de noviembre de 2023, por la cual se deja sin efecto la suspensión provisional de la Licencia Internacional de Pesca del buque **VOLTA VICTORY con IMO 9140102**, cuya parte Resolutiva es del siguiente tenor:

RESOLUCIÓN DGOMI No.445-2023
De 8 de noviembre de 2023

Por la cual se **DEJA SIN EFECTO** la suspensión provisional de la Licencia Internacional De Pesca De Actividades Relacionadas A La Pesca correspondiente al buque panameño de servicio internacional denominado **VOLTA VICTORY con IMO 9140102**.

VISTOS-----

RESUELVE:

PRIMERO: DEJAR SIN EFECTO la suspensión provisional de la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca correspondiente al buque panameño de servicio internacional denominado **VOLTA VICTORY con IMO 9140102**, propiedad de la sociedad anónima **GALAXY INTERNATIONAL MARITIME PTE LTD**.

SEGUNDO: SOLICITAR a la Dirección De Cooperación Técnica Internacional que proceda a comunicar a las Organismos regionales de Ordenación Pesquera OROP's donde se encuentre registrado el buque panameño **VOLTA VICTORY con IMO 9140102**, del levantamiento de la medida de suspensión provisional.

TERCERO: COMUNICAR a las autoridades correspondientes (AMP, MINSA) del levantamiento de la medida de suspensión provisional de la Licencia de Pesca del buque panameño de servicio internacional **VOLTA VICTORY con IMO 9140102**.

CUARTO: NOTIFICAR por Edicto la presente Resolución Administrativa, la cual se fijará por el término de cinco (5) días hábiles en la Oficina de Ventanilla Única.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.204 de 18 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(Fdo.)DR. RICARDO PEREZ LEDEZMA
DIRECTOR GENERAL.

Se fija el presente Edicto en la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá, la cual surte los efectos formales de la **NOTIFICACIÓN** al Agente Residente, de la Resolución por la cual se deja sin efecto la suspensión provisionalmente la Licencia Internacional de Pesca de Actividades Relacionadas a la Pesca al buque de servicio internacional denominado **VOLTA VICTORY con IMO 9140102**, siendo las 8:00 a.m. del



día nueve (9) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), por el término de cinco (5) días hábiles.

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: En la Oficina de Ventanilla Única de esta Autoridad, a las 4:00 p.m., del día dieciséis (16) de noviembre de dos mil veintitrés (2023), se desfijará el presente Edicto el cual permaneció fijado por el término de cinco (5) días hábiles.

FUNDAMENTO DE DERECHO: Ley No.204 de 18 de marzo de 2021.


DR. RICARDO PEREZ LEDEZMA
DIRECTOR GENERAL.

